

Reglamento de Participación y Exoneración de Responsabilidad

Campamento Colo Colo Colombia 2025

El presente reglamento establece las condiciones de participación, normas de convivencia y exoneración de responsabilidad que rigen para los deportistas y sus acudientes en el **Campamento Colo Colo Colombia 2025**, organizado por DimeloJara FC en alianza con el Club Colo Colo de Chile. Al inscribirse, los participantes y sus acudientes aceptan las disposiciones que se enuncian a continuación:

1. Inscripción y pagos

1. La inscripción se considera válida únicamente cuando el acudiente haya diligenciado el formulario, autorizado el tratamiento de datos, cancelado el valor total del campamento y recibido confirmación escrita de DimeloJara FC.
2. Los cupos son limitados y se asignan por orden de llegada. El costo incluye: inscripción, material deportivo, entrenamientos, cobertura de seguro de accidentes y actividades programadas. No incluye transporte ni gastos personales.
3. El incumplimiento de los pagos en los plazos establecidos podrá dar lugar a la cancelación del cupo.

2. Obligaciones del participante

1. Asistir puntualmente a todas las actividades del campamento y respetar el cronograma establecido.
2. Cumplir las instrucciones del equipo técnico, los monitores y el personal logístico. Mantener un comportamiento respetuoso y cooperativo con entrenadores, compañeros y personal administrativo.
3. Utilizar la indumentaria oficial y los elementos de protección personal requeridos. Informar oportunamente al personal médico cualquier síntoma o lesión.
4. No consumir ni portar sustancias psicoactivas, alcohol, ni objetos peligrosos durante la estadía en el campamento.

3. Obligaciones del acudiente

1. Garantizar que el deportista se encuentre en condiciones de salud aptas para realizar actividades físicas y deportivas de intensidad moderada.
2. Proporcionar información completa y verídica sobre el estado de salud del menor y autorizar el tratamiento de datos personales y uso de imagen.
3. Suministrar los documentos exigidos (certificado médico, autorización de viaje si corresponde, carta de consentimiento, etc.).
4. Estar disponible para atender comunicaciones urgentes y, en caso de ser necesario, trasladarse a las instalaciones del campamento.

4. Cobertura de seguros y emergencias

1. DimeloJara FC contratará un seguro de accidentes personales para los deportistas durante las actividades del campamento. Este seguro ampara lesiones accidentales ocurridas dentro de la programación oficial y con los límites establecidos en la póliza.
2. En caso de emergencia médica, DimeloJara FC tomará las medidas necesarias para la atención inmediata del deportista, contactará al acudiente y, de ser requerido, lo trasladará a un centro asistencial. Los gastos no cubiertos por la póliza correrán por cuenta del acudiente.
3. El acudiente autoriza a DimeloJara FC a realizar gestiones médico-asistenciales en nombre del menor cuando no sea posible obtener su autorización inmediata y se requiera atención urgente.

5. Exoneración de responsabilidad

1. El acudiente declara entender y aceptar que la práctica deportiva implica riesgos inherentes, tales como lesiones musculares, torceduras, fracturas, golpes o fatiga, y que, no obstante, las medidas de seguridad adoptadas por DimeloJara FC, pueden ocurrir accidentes.
2. En consecuencia, exime a DimeloJara FC y al Club Colo Colo de cualquier responsabilidad civil o penal derivada de accidentes o lesiones que puedan ocurrir durante la realización de las actividades del campamento, salvo cuando se demuestre culpa grave o dolo por parte de los organizadores.
3. DimeloJara FC no se hace responsable por la pérdida o daño de objetos personales de los participantes. Se recomienda no llevar objetos de valor.

6. Uso de imagen individual y colectiva:

1. El acudiente autoriza a DimeloJara FC y al Club Colo Colo de Chile a utilizar fotografías, vídeos y grabaciones de voz en las que aparezca el deportista para la divulgación de actividades del campamento en medios propios o aliados, sin que ello implique remuneración alguna.
2. El uso de la imagen se limitará a los fines promocionales y de divulgación del evento y no se cederá a terceros distintos a las entidades aliadas del campamento.

7. Cancelaciones y devoluciones:

1. Causales de cancelación y porcentaje de reembolso

Cancelaciones por decisión del asistente (sin causa justificada): El reembolso corresponderá al 50 % del valor pagado. El 50 % restante cubrirá gastos administrativos, seguros, logística y la reserva del cupo.

Cancelaciones por causas de fuerza mayor o razones médicas: Se consideran como tales el fallecimiento del participante o de un familiar directo, una enfermedad o accidente que impida asistir, un desastre natural o una orden de autoridad que imposibilite la realización del campamento. En estos casos, se reembolsará el valor pagado descontando las tasas administrativas, impuestos y costos bancarios.

No presentación o cancelación después del inicio del campamento: No habrá lugar a reembolso una vez iniciadas las actividades o si el deportista no se presenta sin notificación previa, puesto que los gastos logísticos y de seguros ya se han incurrido.

2. Documentación requerida

Para justificar cancelaciones por fuerza mayor o salud, el acudiente deberá aportar un certificado médico, incapacidad de la EPS, copia del acta de defunción o documento que respalde la causa alegada. Estos documentos deben enviarse en formato PDF o fotografía clara.

Para cancelaciones voluntarias basta con la solicitud escrita, y en este caso solo se le reembolsará el 50% del valor pagado.

3. Procedimiento de devolución

- 1. Solicitud por correo:** El acudiente debe enviar un correo a academiacolocolombia@gmail.com con el asunto "Solicitud de cancelación – Campamento Colo Colo" e incluir: nombre y documento del deportista, fecha de inscripción, motivo de cancelación, datos de contacto y soportes (si aplica).
- 2. Revisión inicial (5 días hábiles):** La coordinación revisará la solicitud y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles informará si la documentación es clara y completa o si se requieren adendas o correcciones.
- 3. Respuesta de fondo (15 días hábiles):** Una vez la solicitud esté completa, se contará con quince (15) días hábiles para decidir sobre la devolución (admitir o rechazar) y comunicar al solicitante el porcentaje de reembolso y el valor que se descontará por tasas administrativas.
- 4. Tiempo de reembolso:** Si la devolución es aprobada, el pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, a través del mismo medio de pago utilizado o mediante transferencia a la cuenta informada por el acudiente.

8. Vigencia

El presente reglamento tendrá vigencia durante la organización y ejecución del Campamento Colo Colo Colombia 2025. DimeloJara FC podrá modificarlo cuando lo considere necesario; cualquier modificación será comunicada a los acudientes de manera oportuna.

Fecha: Rionegro 08 del mes de septiembre de 2025.

JORGE GALLEGO CASTRO
C.C. 70.752.694
Firma Representante Legal
DimeloJara F.C.
NIT. 901089157-9